ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 13 trece de diciembre del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 16 dieciséis de Ayuntamiento.-----PRIMER PUNTO: Buenos tardes señores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. Bien vamos a pase de lista, C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, Lic. Silvano Hernández López. C. Presidente Municipal reporto a usted la asistencia de 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico que existe quórum legal. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez que se ha comprobado que existe quórum legal declaro formalmente instalada y válidos los acuerdos y acciones que se lleven a cabo en esta sesión. Adelante Licenciado. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Continuando voy a dar

Top Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.

Página 1 de 14... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009

lectura al orden del día a la que se sujetará esta sesión. - - - -





laría Odillia Toscano Novoa.









PRIMERO: Lista se asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión. -----SEGUNDO: Lectura del orden del día. - - - - -TERCERO: Elección de la modalidad para la realización de la obra "Construcción de Academia de Policía" Primera Etapa. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno CUARTO: Aprobación para adherirse el Municipio al Programa 3 x 1 para migrantes con la obra "Huellas de Concreto" en la calle Liborio Montes del Fresnito. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores, si están de acuerdo en desahogar la presente sesión con este orden del día levanten la mano por favor, 14 votos, aprobado unanimidad. - - - - - - - -TERCER PUNTO: Elección de la modalidad para la realización de la Obra "Construcción de la Academia de Policía" primera etapa. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Buenas tardes compañeros Regidores, este punto tiene relación con uno de los proyectos que el municipio tiene con FONDEREG que es precisamente la construcción de la primera etapa de la academia de policía, el proyecto ejecutivo apenas hace unos días lo autorizaron en la Secretaría de Desarrollo Urbano, y en virtud de los que estamos corriendo, termina el año y principalmente porque es un inmueble relativo a la Seguridad Pública, y en ése sentido la Ley de Obras Públicas del Estado es muy puntual, en el sentido del artículo 28 de la misma ley donde establece: "El Gobernador del Estado puede acordar la modalidad de contratación de obra pública y el gasto



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

correspondiente así como establecer los medios de control que estime pertinentes cuando la obra se realice con fines de seguridad al interior del Estado", debe darse cuenta a la Contraloría de la obra realizada para estos fines, y asimismo el artículo 29 que complementan lo anterior dice al calce: "Para la realización de la obra pública se requiere que: 1.- -La obra este incluida en el presupuesto respectivo, lo cual se cumple. 2.- Cuente con los estudios y proyectos ejecutivos de arquitectura e ingeniería verificados con el ente público, normas y especificaciones de construcción, presupuesto y programas que se requieran en su caso, lo cual también lo cumplimos. 3.- Cumpla con los trámites o gestiones complementarias de acuerdo a la legislación aplicable y 4.-Exista autorización de quienes tengan a su cargo la disposición de los recursos financieros", también están en las arcas esperando ser utilizados. Y también haciendo referencia al artículo 106 de la misma ley, que menciona: "Sin perjuicio de lo dispuesto el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concursos por invitación, o adjudicación directa cuando: Fracción X: Como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor esté en peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, o no sea posible contratar la obra mediante licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad", que es el caso nosotros precisamente, entonces la petición y sugerencia que nos hace la Secretaría de Planeación para alcanzar a cubrir el requisito de terminar la primera etapa antes del 28 de febrero, es que se encuentre asignada esta obra antes del 31 de diciembre de este mismo año, y avisar con 15 días de anticipación el procedimiento a los colegios de aquí del municipio, si es que así lo

> Página 3 de 14... Secretaria General. Ayuntamiento 2007-2009

DOS UNIDOS ME Udilly 10scano inaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



declaramos conducente, que sea por asignación directa, por el tiempo y por la seguridad. Pongo a su consideración la propuesta compañeros Regidores si alguien tiene algún comentario al respecto. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: De acuerdo a la exposición que hace el Presidente Municipal, en ese caso nos encontraríamos para efecto de terminar o elegir la forma de que sea construida la obra, pero no por el aspecto de seguridad, más bien sería por el tiempo, habría que señalarlo porque efectivamente el Gobernador del Estado tiene la facultad, pero cuando es construcción estatal, en este caso corresponde al municipio, aquí sería más bien por el tiempo, no por la razón del tipo de construcción que se va a realizar, la pregunta que habría que hacer para determinar la urgencia del asignación directa, yo requeriría mas información, por ejemplo dice aquí que la asignación directa tiene que hacerse de acuerdo a un listado, es decir, se debe tomar a una persona que este inscrita en el padrón de contratistas, si así lo puedo señalar, entonces antes de que pudiéramos concluir este tema sería bueno que nos dieran a conocer el padrón de contratistas y si ya tienen por ejemplo visto de qué contratista podría realizar esta obra, lo digo por lo siguiente: Esta obra es la más importante, que ya es tangible su realización, lo demás está en proyectos, ésta ya es tangible, es una obra importante para la administración, sin dejar de reconocer los trabajos del recinto ferial, y habría que ver si del padrón de contratistas que se tiene, tienen la capacidad técnica, financiera, de recursos humanos y materiales para llevar a cabo la obra, porque no es una sencilla y eso sí quisiera que me lo clarificarán para comenzar a tener conocimiento y tomar la decisión respectiva. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Aclarando al compañero Roberto, también es



ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

el asunto de Seguridad Pública porque va haber detenidos, va a haber presos en ese lugar, e inclusive ustedes se han dado cuenta que aquí ha habido en ocasiones operativos extraordinarios de seguridad, cuando hay detenidos, gente muy especial que tiene que inclusive restringir el acceso, en ese aspecto sí incluye el aspecto de Seguridad Pública y lo del tiempo, y aquí lo que se están diciendo es que se asigne directamente, efectivamente no he ni pensado a quien se le pueda asignar, ese sería el siguiente paso, tendremos que decidir qué empresa tiene la capacidad para poder construir ese tipo de infraestructura, inclusive se comentó que pudieran ser dos etapas, una que hiciera la nave exterior y otra la interior pero no hay nada definido ni a quien se le va a asignar todavía eso, está pendiente, sería la siguiente etapa, primero que se decida si se asigna directamente, y se puede continuar, a mi me gustaría que el arquitecto que tiene conocimiento en el área nos pudiera ampliar al respecto. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Buenas tardes compañeros. Precisamente existe un padrón de contratistas en el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que definitivamente es un requisito indispensable estar registrado para poder asignarle cualquier proceso de obra pública, en este caso como bien lo menciona el señor Presidente, uno de los puntos fuertes es el concepto de seguridad, que habrá que tomar en cuenta para efectos de no a cualquier contratista pasar esa información y por otro lado lo que comenta el Lic. Roberto los tiempos están muy apretados para efecto de que no se vaya el recurso. Es importante mencionar que muchos de los padrones de contratistas, algunos no tienen la capacidad, muchas veces para una obra de una magnitud mayor, habría que consensarlo a través de una reunión con el área correspondiente y ver dentro de ellos

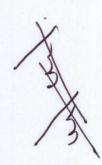
Sesión Hublid Feltraerdinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.

Página 5 de 14... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009



illy loscano Novac.





ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

quien pudiera ser, aunque aquí como hablamos de una obra de estructura pudiera pensarse que si pudiera entrar una y sobre todo para efectos de un partida separada, especialista en el área, que pudiera ser un estructurista y un contratista compartiendo la obra civil , creo que esa puede ser una buena mecánica para lograr en tiempo y forma y con la calidad necesaria el desarrollo de la obra. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Nada más lo señalo, el problema de este tipo de obra, de acuerdo a la ley que aquí tengo a la mano para si gustamos darle su análisis, es que no puede cederse, eso de que unos hagan una parte y otros otra, no debe ser, es una obra integral aquí sí sería conveniente que todos estemos informados por lo siguiente: Primero, si se aprueba que sea asignación directa, que creo que no me queda duda que así debe ser por los tiempos, que es el criterio de urgencia que muchas veces ha imperado en la toma de decisiones, la cuestión es ver si se aprueba, el Ayuntamiento queda fuera de saber la persona a la que se le asigna la obra, yo creo que aquí hay que poner los puntos fijos sobre lo que es, es decir, a mí me gustaría que de una vez señalarán si ya tienen previsto quién lo va a realizar del padrón de contratistas que tienen, para ver y nosotros estar enterados y sobre todo estar al pendiente de esta obra porque va a ser una de las más importantes para el municipio, si me gustaría que se aclarara eso porque va por etapas, estamos hablando de la primera etapa y eso es muy importante. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Efectivamente, lo que está a discusión es si se aprueba que sea por asignación directa, lo otro sería invitar a la Comisión de Obras Públicas y cualquier regidor que se quiera incorporar en el proceso de selección de la empresa, para que sea lo más eso sería la segunda etapa,





UNIDOS M

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

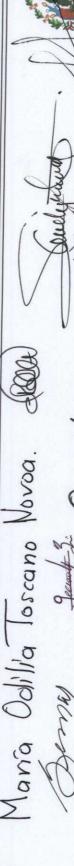
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

transparente posible y que todos estemos enterados de cómo lo vamos hacer, pero eso es la segunda parte, a nadie se le va privar de que participe, inclusive conocer las empresas, conocer su currículum y ver quien tiene la capacidad para que pueda responder a ese tipo de infraestructura, pero yo creo que eso sería la segunda parte y no está privado el proceso para que lo haga Obras Públicas nada más, estamos obligados como regidores, al menos la Comisión de Obras Públicas y todos los que quieran participar en el proceso de qué empresa sería elegida. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas No sé si fuera posible, en aras de lo que dice el Presidente municipal, de que no haya duda, y que exista la certeza de que todos esperamos en esta ejecución de la obra, que viéramos las posibilidades en su caso de aprobar la asignación directa, pero la elección del contratista que fuera el pleno el que la decidiera, viendo un padrón informado de personas que tengan requerimientos físicos, materiales y además garantías, porque acuérdese que es una obra muy importante y no quiero que vaya a suceder lo que a sucedido en otras administraciones, que se hacen obras y el ciudadano es el que padece, a los seis meses las obras no sirven para nada y a quién le vamos a reclamar, y siempre el Ayuntamiento es el que tiene problema, quisiera que se pudiera considerar esta contrapropuesta. C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. Quiero hacer una aportación, tengo aquí la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, evidentemente se trata de llevar a cabo todas las acciones de esta administración, con toda la transparencia posible, como no tenemos conocimiento de quiénes fueran a realizar dicha obra simplemente para que no pase como en algunas administraciones haya pasado, la Ley de

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.

Página 7 de 14... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009







ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Responsabilidades en el capítulo 1 de las obligaciones, en el articulo 61 dice lo siguiente: "Excusarse de intervenir de cualquier forma en atención, tramitación, o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos, hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para sus socios o sociedades de las que el servido o las personas antes referidas formen o hayan parte". Creo que debiéramos de ser formado escrupulosos, muy cuidadosos a quien se le va a asignar las obras para que no pudiéramos en determinado momento hablando claro, ser cómplices de alguna anomalía, o de lo contrario evidentemente no estaríamos llevando a cabo legalmente el reglamento antes mencionado, simplemente mi cuestionamiento es si actualmente no tenemos una empresa o compañía ya definida, pues vigilar y no caer en este tipo de errores. Es todo gracias. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Voy a repetir el planteamiento, ahorita lo que está sujeto a discusión es el tipo de asignación, y el compromiso es que la empresa a la que se designe que participe la Comisión de Obras Públicas, y quien se quiera incorporar al proceso, no se si lo pueda decir de otra manera, que todo nos demos cuenta, para que no tengamos ninguna duda o suspicacia que vaya ser algo inadecuado, porque lo más importante es cuidar que el recurso público se maneje de manera muy transparente, es el compromiso que hemos tratado a manejar siempre, aquí el problema es la premura del tiempo y que no sea el temor de la desconfianza lo que esté entorpeciendo esto, por eso los invitó a que todos participen, si se aprueba esto en el proceso de selección de

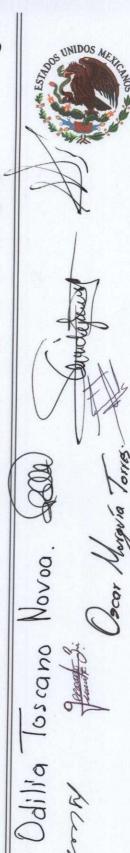




ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

la empresa y se tendría que revisar todas las particularidades de la empresa. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Haciendo eco a lo que dijo el compañero Fernando, que se me hizo una aportación muy importante, y lo que dice el señor Presidente Municipal, la propuesta que señalaba su servidor que no riñe con lo que estamos señalando, en que pudiéramos decidir que fuera de asignación directa, pero que el contratistas sea consensado por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, para evitar precisamente lo que atinadamente dijo el compañero Fernando, que se pueda privilegiar a personas, y que al rato tengamos problemas jurídicos, porque va a haber responsabilidades si es que se trata de beneficiar a alguien de forma determinada, la idea es que pudiéramos tomar la decisión de que se asigne directamente la obra y que el contratista, nosotros lo entrevistemos en el pleno, a los contratistas que tenga la capacidad, porque no cualquiera la va a tener y que de una vez del análisis detallado y la exposición que ellos nos hagan de sus recursos con los que cuentan, podamos decidir a que empresa o contratista se le asigna la ejecución de la obra. C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda: Quisiera puntualizar evidentemente que no estoy en desacuerdo de que se lleve la cabo a obra, estoy totalmente de acuerdo que se lleve la obra, simplemente de que se cuiden los procedimientos legales que se debe cuidar, es todo, solo llevar los procesos legales apegados a las Leyes y Reglamentos, Gracias. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Buenas tardes. Quisiera de lo que se desprende y que señala el artículo 28 en donde nos señala que el Gobernador del Estado puede acordar la modalidad de contratación, preguntarle a los compañeros Regidores que son doctos en esa materia, si también se

Sesión Púflica figuralor di paria de Ayunamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.
Pagina 9 de 14... Secretaria General.
Ayuntamiento 2007-2009







ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

aplican en este caso a los Presidentes Municipales, si esta ley permite esa figura o solamente tratándose de obras de carácter estatal o si lo podemos en este caso equiparar a la función del ejecutivo que tiene el Presidente Municipal, porque también el artículo 106 es continuación del propio, nos remite al artículo 28 en el cual yo también estoy de acuerdo con Roberto en el sentido de que sería la imposibilidad de contratar la obra mediante licitación pública debido a los tiempos que ya tenemos, entonces ese sería el argumento válido en el cual nos permita a nosotros definir la modalidad a ejercer. Sí quisiera alguna opinión respecto a los compañeros si se aplica para la figura del Gobernador y si también lo podemos hacer para la figura del Presidente Municipal. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Que tal si retomamos el punto que estamos discutiendo para no perdernos, lo que estamos aquí tratando de poner a discusión es que si estén ustedes están de acuerdo en que sea en adjudicación directa por las circunstancias en que se encuentra el proceso, si ustedes quieren que se revise en el pleno, yo soy el principalmente interesado, el que tiene responsabilidad legal soy yo nada más, y a mí es el que me interesa que las cosas se hagan lo mas transparente posible, si quieren participar todos, o una comisión, como ustedes quieran, pero vamos dándole salida a esto, estamos dando muchas vueltas y todos coincidimos en que si estamos de acuerdo en que sea por asignación directa, esto es lo único que está sujeto a discusión, le podemos añadir como condición, de que para que se elija el contratista o del constructor, en tengamos conocimiento todos, eso no seria ningún obstáculo. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Le contesto al Lic. Silvano, precisamente esta es una Ley Estatal, pudiera entenderse





H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

que se aplica a cuestiones de la Obra Pública Estatal, pero también la reglamentación señala que cuando en un municipio no se ha efectuado el reglamento como en el caso nos acontece, que aquí no lo tenemos, está en estudio, se aplican supletoriamente y el artículo 182 dice que la adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública, mediante el cual un ente público, este es un ente público, entonces no habría problema en cuánto a ese aspecto y creo que le abonamos, creo que el Presidente dejó muy claro que aprobáramos la asignación directa y que el pleno resuelva qué contratista ejecuta la obra, yo creo que con eso le adelantamos. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores, se cierra el punto para discusión, y voy a pedirles si están por la afirmativa de aprobar que sea por asignación directa la realización de esta obra y que la contratación de quien la vaya a ejecutar sea del conocimiento de todos ustedes, levanten la mano por favor.... 14 votos, se aprueba por unanimidad - - - - - -

CUARTO PUNTO: Aprobación para adherirse el Municipio al programa 3x1 para migrantes con la obra "Huellas de Concreto" en la calle Liborio Montes del Fresnito. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Compañeros regidores me gustaría darle el uso de la voz al Arquitecto Jesús Uribe para que haga favor de leer el dictamen correspondiente. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Gracias. "DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE PÚBLICAS, PLANEACIÓN OBRAS URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De

Sesión Públika Laraordinaria de Ayumamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.

Página 11 de 14... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009





na Odilia Toscano Novoa.





ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



conformidad con lo dispuesto en el Articulo 115 fracción II segundo párrafo, articulo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; articulo 27 primer párrafo, 40 fracción Il de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Urbana Públicas. Planeación Obras Edilicias de Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación de las modificaciones a las aportaciones municipales para el programa 3x1 Estatal de Migrantes para el ejercicio fiscal 2007, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Es necesario hacer las modificaciones al acuerdo de ayuntamiento tratado en la sesión 16 de fecha del 10 de Agosto del presente año, donde se aprobó la Obra Huellas de Concreto en la calle Liborio Montes la cual se ubica en la delegación de El Fresnito, municipio de Zapotlán el grande por un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). II.- Por disposición de la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco, y con la finalidad de que se coincidan en los montos de las aportaciones Federales, Estatales y Municipales, el modifica el acuerdo ya mencionado quedando de la siguiente manera:-----

Programa	Proyecto	Federal	Estatal	Mpal.	Migrantes	Total
3X1 Federal	Huellas de Concreto en la Calle Liborio Montes. Delegación E. Fresnito.	340,828.00	340,828.00	340,828.00	340,828.00	1'363,312.00

Por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: **RESOLUCION: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la



Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.

Página 12 de 14... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009

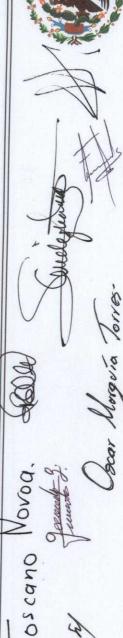
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: ÚNICO.- Los integrantes de ambas Comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES A LAS APORTACIONES MUNICIPALES del programa Estatal 3x1 para Migrantes en el ejercicio fiscal 2007 para la Obra de Huellas de Concreto en la calle Liborio Montes ubicada en la delegación de El Fresnito Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, con una aportación municipal de \$340,828.00 (trescientos cuarenta mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 m.n.). **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 12 DE DICIEMBRE DEL 2007. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Vocal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. VOCAL LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ Aldana . VOCAL. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS. Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, Vocal. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, vocal. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, Vocal. FIRMAS". Únicamente se refiere a ajustar los montos de inversión de acuerdo a como quedaron las aportaciones reales y modificando el punto tratado en la Sesión 16 de fecha 10 de agosto del presente año, se pone a

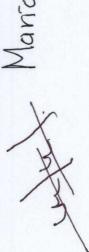
esión Pública Extraordinaria de Assumamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre de 2007.

Página 13 de 14... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009



UNIDOS M





ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



María Odllia Toscano Nova.

Jenne J.

Oscar Morga Torres

El que suscribe Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en virtud de que en repetidas ocasiones y mediante oficios No. 080/2008 y 146/2008 de fechas 08 de mayo y 22 de julio de 2008, respectivamente, girados a la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, así como oficios No. 080/2008, 144/2008 y 231/2008 de fechas 8 de mayo, 22 de julio y 17 de diciembre del año 2008, respectivamente, girados al Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, en los cuales se les solicita se presenten a la Secretaría General para firmar la presente acta y debido que hasta la fecha no se presentaron a firmarla, se levanta la certificación para los efectos a que haya lugar. CONSTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSTELOS MELOS MARÍA GUZÁLEZ DE HERMOSTELOS MELOS MARÍA GUZÁLEZ DE HERMOSTELOS MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSTELOS MARÍA MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSTELOS MARÍA MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSTELOS MARÍA MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSTELOS MARÍA M

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ Secretario General Y Sindico

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de Diciembre
Página 14 de 14... Secretaria General.
Ayuntamiento 2007-2009

